



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **DECRETO 237/2012, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal del Instituto Aragonés de la Juventud.**

El artículo 48 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos la promoción de las condiciones idóneas para la participación libre y eficaz de los jóvenes en el desarrollo económico, social y cultural, otorgando el Estatuto de Autonomía de Aragón a esta Comunidad Autónoma, en su artículo 71.38.<sup>a</sup>, competencias exclusivas a esta Comunidad en materia de Juventud, con especial atención a su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural. Asimismo, el artículo 47 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos la promoción de las condiciones necesarias para el disfrute de una vivienda digna y adecuada por parte de todos los españoles.

El Instituto Aragonés de la Juventud, creado por Ley 19/2001, de 4 de diciembre, es un organismo autónomo del Gobierno de Aragón adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con el Decreto 337/2011, de 6 octubre. Está encargado de coordinar y gestionar la política de la Comunidad Autónoma en materia de juventud y goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, desarrollando sus funciones en el marco general de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón.

La Ley 3/2007, de 21 de marzo, en su artículo 8 d), contempla entre las competencias del Instituto Aragonés de la Juventud la de favorecer la autonomía personal y la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en el ámbito laboral, a través de políticas de fomento de empleo, y en el de la sanidad y la vivienda, contribuyendo a la superación de desigualdades sociales y atendiendo a la mejora de la calidad de vida de la población joven.

A nivel estatal, el Instituto de la Juventud de España (en adelante INJUVE), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tiene, según establece el Real Decreto 486/2005, de 4 de mayo, entre sus principios generales y objetivos, favorecer la autonomía personal de los jóvenes mediante su integración social y laboral y el acceso a la vivienda.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD) tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar. La norma resulta de aplicación a los datos de carácter personal registrados en soporte físico que los haga susceptibles de tratamiento, así como a toda modalidad de uso posterior de estos. El artículo 20 de la Ley establece que los ficheros de datos personales de las Administraciones Públicas deberán crearse, modificarse o suprimirse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario oficial correspondiente.

Por su parte, el Decreto 98/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone que la creación, modificación o supresión de tales ficheros se llevará a cabo mediante Decreto del Gobierno de Aragón, aprobado a propuesta del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (en la actualidad tales funciones han sido asumidas por el Consejero de Hacienda y Administración Pública) y cuya iniciativa debe partir del Departamento competente por razón del contenido del fichero.

El contenido de los ficheros deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 20 de la LOPD, 54 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD y 2 del Decreto 98/2003, de 29 de abril.

El Instituto Aragonés de la Juventud, creado por Ley 19/2001, de 4 de diciembre, es un organismo autónomo del Gobierno de Aragón adscrito al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con el Decreto 337/2011, de 6 octubre. Está encargado de coordinar y gestionar la política de la Comunidad Autónoma en materia de juventud y goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, desarrollando sus funciones en el marco general de la Ley 3/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón.

La actividad desarrollada por el Instituto Aragonés de la Juventud abarca un amplio espectro de acciones como la información juvenil, la ordenación y supervisión de actividades de tiempo libre, expedición de titulaciones relativas a estas actividades, fomento del asociacionismo juvenil, desarrollo de programas juveniles, fomento de la emancipación y movilidad de



los jóvenes, asesoría en materia de empleo, formación y autoempleo, gestión y ordenación de instalaciones juveniles en nuestra Comunidad Autónoma, principalmente las residencias, albergues y campamentos juveniles. El organismo autónomo tiene encomendadas además las cuestiones administrativas relativas a la gestión económica, de personal y presupuestaria, así como una labor de colaboración y coordinación con todas las Administraciones competentes en la materia tanto a nivel nacional como autonómico.

El desarrollo de todas estas actividades, requiere en ocasiones, y más especialmente en aquellas que implican el trato directo con los jóvenes, que son la mayoría, el tratamiento de datos de carácter personal.

Por ello, es preciso crear los pertinentes ficheros de datos de carácter personal y proceder a su posterior comunicación a la Agencia Española de Protección de Datos, para dar la cobertura legal preceptiva a las actividades del IAJ que conllevan el tratamiento y uso de datos personales protegidos por la LOPD.

Asimismo resulta necesario adaptar los ficheros del Instituto Aragonés de la Juventud que fueron creados por el Decreto 98/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a las disposiciones del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En su virtud, por iniciativa del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 6 de noviembre de 2012, dispongo:

#### Artículo 1. *Objeto.*

1. El presente Decreto tiene por objeto:

- a) La creación de los ficheros públicos de datos de carácter personal dependientes del Instituto Aragonés de la Juventud, en los términos del anexo I.
- b) La modificación de cinco ficheros de datos de carácter personal dependientes del Instituto Aragonés de la Juventud, en los términos del anexo II.
- c) La supresión de un fichero público de datos de carácter personal dependiente del Instituto Aragonés de la Juventud, en los términos del anexo III.

2. La creación, modificación y supresión de los citados ficheros se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, 54 del Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD y 2 del Decreto 98/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

#### Artículo 2. *Responsabilidad sobre los ficheros.*

1. Los ficheros que se crean mediante este Decreto estarán adscritos al Instituto Aragonés de la Juventud

2. Corresponde a la Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud, como órgano responsable del fichero, adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos y hacer efectivo el ejercicio de los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación que, en su caso, sean solicitados por los interesados.

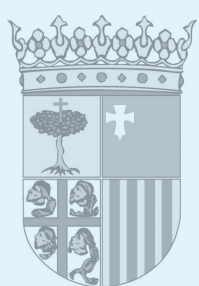
#### Artículo 3. *Información a las personas afectadas.*

Las personas afectadas, respecto de las cuales se soliciten datos de carácter personal contenidos en los ficheros objeto de este Decreto, serán previamente informadas de modo expreso, preciso e inequívoco de la existencia del fichero, en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, salvo en los supuestos exceptuados en la Ley.

#### Artículo 4. *Régimen de Protección de Datos.*

1. Los ficheros a que se refiere el presente Decreto quedan sometidos a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2. Los datos registrados en los ficheros regulados en este Decreto se usarán exclusivamente para la finalidad y usos para los que fueron creados, y serán objeto de cesión únicamente en los términos previstos en los anexos.



3. Los ficheros regulados por este Decreto se ajustarán, en todo caso, a las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**Artículo 5. *Inscripción en el Registro General de Protección de Datos.***

La creación, modificación y supresión de los ficheros regulados en el presente Decreto se notificará a la Agencia Española de Protección de datos, de conformidad con lo previsto en el artículo 39.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en los artículos 55 y 58 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley, para su oportuna inscripción, actualización o cancelación de la inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Disposición Final Primera. *Habilitación de desarrollo.***

Se habilita a la persona titular del Departamento competente en materia de juventud para dictar cuantas disposiciones sean precisas en desarrollo y ejecución del presente Decreto.

**Disposición Final Segunda. *Entrada en vigor.***

Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 6 de noviembre de 2012.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,  
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**

ANEXO I  
FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

1. Denominación: FICHERO DE DATOS DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JOVEN (SIAJ\_Jóvenes)

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de contacto de jóvenes que participan en actividades de juventud.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Jóvenes participantes en actividades organizadas por los servicios adscritos a la Red de Servicios de Información Joven.
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud de participación en actividad juvenil
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Otros datos especialmente protegidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud (discapacidad)</li> </ul> <p>2) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NIF</li> <li>- Nombre y apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> <li>- Otros datos de carácter identificativo: Foto</li> </ul> <p>3) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de nacimiento</li> <li>- Sexo</li> </ul> <p><i>Datos académicos y profesionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, titulaciones, carné de conducir</li> </ul> <p><i>Detalles del empleo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesto de trabajo</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

## 2. Denominación: FICHERO DE PRÁCTICAS DE DIRECTOR DE TIEMPO LIBRE

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recopilar los datos de los alumnos que superada la parte teórica, van a realizar la parte práctica de la formación para la obtención del Título de Director de Tiempo libre.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Titulados como monitores de tiempo libre que, superada la parte teórica de la formación de Directores de tiempo libre, van a realizar la parte práctica.
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Remisión de notificación de prácticas por parte de los alumnos que van a realizarlas
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y Apellidos</li> </ul> <p>2) <u>Otros datosos tipificados</u> <i>Datos académicos y profesionales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, titulaciones, permiso de conducir</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

3. Denominación: FICHERO DE ENTIDADES ORGANIZADORAS DE ACTIVIDADES JUVENILES NOTIFICADAS EN ARAGÓN

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	<p>Recoger los datos de entidades organizadoras de actividades juveniles notificadas en Aragón con menores de 18 años.</p> <p>Todo ello para los siguientes usos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de las exigencias de la normativa en la materia (Decreto 68/1997, de 13 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las condiciones en que deben realizarse determinadas actividades juveniles de tiempo libre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón), y especialmente comunicación a órganos con competencias sectoriales en la materia.</li> <li>- Programación de la actividad inspectora del IAJ en el ámbito de su competencia.</li> </ul>
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Entidades organizadoras de actividades juveniles en Aragón, que deban ser objeto de notificación de conformidad con el Decreto 68/1997.
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación en el IAJ de los modelos de Notificación de Actividades Juveniles
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y Apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Datos académicos o profesionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, titulaciones, permiso de conducir</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	De conformidad con el Decreto 68/1997, de 13 de mayo, la documentación aportada por los particulares se comunica entre los diversos departamentos del Gobierno de Aragón que intervienen para el control y supervisión de las actividades notificadas, como son Salud Pública, Medio Ambiente, Política Territorial e Interior (112) y por último, a cada Ayuntamiento respecto de las actividades que se desarrollan en su localidad.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias

ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico



4. Denominación: FICHERO DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA “ACTIVIDADES EN VACACIONES”

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger datos de los participantes en el programa “Actividades en Vacaciones”.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Jóvenes participantes en el programa “Actividades en Vacaciones” del IAJ, así como los titulares de la autoridad familiar o tutela sobre ellos
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud de participación en alguna de las “Actividades en Vacaciones” que ofrece anualmente el IAJ
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Otros datos especialmente protegidos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salud</li> </ul> <p>2) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y Apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>3) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha y lugar de nacimiento</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico



## 5. Denominación: FICHERO DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA “JUVENTUD AVENTURA”

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recopilar los datos de los participantes en el programa “Juventud Aventura” del IAJ.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Jóvenes participantes en el programa “Juventud Aventura” del IAJ
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud de participación en el programa “Juventud Aventura”
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y apellidos</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u> <i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha y lugar de nacimiento</li> <li>- Sexo</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

## 6. Denominación: FICHERO DE PARTICIPANTES EN CAMPOS DE TRABAJO OFERTADOS POR EL IAJ

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recopilar los datos de los participantes en los campos de trabajo ofertados por el IAJ.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Participantes en campos de trabajo nacionales e internacionales ofertados anualmente por el IAJ
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud de participación en un campo de trabajo de los ofertados por el IAJ
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionalidad</li> <li>- Fecha y lugar de nacimiento</li> <li>- Sexo</li> </ul> <p><i>Datos académicos y profesionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, titulación, permiso de conducir</li> </ul> <p><i>Detalles del empleo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Puesto de trabajo</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Se ceden los datos al INJUVE (campos internacionales) y a las Comunidades Autónomas donde se realizada cada campo (campos nacionales)
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

7. Denominación: FICHERO DE RECEPTORES DE INFORMACIÓN JUVENIL DEL SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recopilar información de contacto de jóvenes solicitantes de información relativa a las actividades juveniles que se desarrollen en la provincia de Huesca.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Jóvenes interesados en recibir la información
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	A solicitud del receptor de la información de ser incluido en este servicio
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	1) <u>Datos de carácter identificativo</u> - DNI - Nombre y apellidos - Dirección (postal y electrónica)  Sistema de tratamiento: Automatizado
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

8. Denominación: FICHERO DE DATOS DE PARTICIPANTES EN EL ENCUENTRO DE JÓVENES MÚSICOS

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de contacto de jóvenes que participan en los encuentros de jóvenes músicos en el marco del Programa “Actividades en Vacaciones”
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Jóvenes que participan en el Encuentro de Jóvenes Músicos del IAJ, así como los titulares de la autoridad familiar o tutela sobre ellos
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud de participación en el Encuentro de Jóvenes Músicos
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y Apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u> <i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha y lugar de nacimiento</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

9. Denominación: FICHERO DE DATOS DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE INSTRUMENTISTAS DE LA BANDA SINFÓNICA DEL IAJ

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de los jóvenes que soliciten su admisión en la Bolsa de Instrumentistas de la Banda Sinfónica del IAJ
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Jóvenes que se inscriban para formar parte de la Bolsa de Instrumentistas de la Banda Sinfónica del Instituto Aragonés de la Juventud
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud en el marco de las convocatorias para cubrir los puestos de la Bolsa de Instrumentistas de la Banda Sinfónica del IAJ
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y Apellidos</li> <li>- Teléfono</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha y lugar de nacimiento</li> </ul> <p><i>Datos académicos y profesionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, titulaciones, permiso de conducir</li> <li>- Experiencia profesional</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

10. Denominación: FICHERO DE USUARIOS “PUNTO DE ENCUENTRO VIRTUAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO”

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de los usuarios de la web denominada “Punto de encuentro virtual de Cooperación al desarrollo” del IAJ.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Jóvenes que se ofrecen para ser cooperantes o voluntarios y entidades sociales que publican su oferta de cooperación.
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Solicitud de la persona o de la entidad (mediante remisión de su oferta de programas de cooperación).
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u> <i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Edad</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

## 11. Denominación: FICHERO DE RESIDENTES EN LAS RESIDENCIAS JUVENILES DEL IAJ

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de los jóvenes residentes en las Residencias Juveniles titularidad del IAJ, así como de sus padres.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Jóvenes residentes y solicitantes de plaza en alguna de las Residencias Juveniles titularidad del IAJ
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud por parte de los solicitantes de una plaza en las Residencias
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D.N.I.</li> <li>- Nombre y apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha y lugar de nacimiento</li> </ul> <p><i>Datos académicos y profesionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, titulaciones, permiso de conducir</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico



12. Denominación: FICHERO DE ALBERGUISTAS EN LOS ALBERGUES GESTIONADOS POR EL IAJ

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de los alberguistas que se alojen en cualquiera de los Albergues Juveniles gestionados por el IAJ.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Alberguistas en los Albergues Juveniles gestionados por el IAJ
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Solicitud de plaza en cualquiera de los Albergues Juveniles gestionados por el IAJ por cualquiera de las vías habilitadas para ello.
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p><i>Otros datos de carácter identificativo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasaporte</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionalidad</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Comunicación de datos en soporte papel diariamente a la Policía Nacional, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable. (Artículo 45.1 del Convenio de Schengen, ratificado por España el 23 de julio de 1993, artículo 12 de la LO 1/1992, de 21 de febrero y Orden INT/1922/2003, de 3 de julio).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

13. Denominación: FICHERO DE SOLICITANTES DE SUBVENCIONES GESTIONADAS POR EL IAJ

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recopilar los datos de los solicitantes de subvenciones en cualquiera de las líneas gestionadas por el IAJ, tanto por sí como en calidad de representantes de una entidad.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Solicitantes de subvenciones gestionadas por el IAJ, así como representantes legales de las entidades solicitantes, en caso de ser éstas personas jurídicas.
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación solicitud de concurrencia en cualquiera de las convocatorias de subvenciones gestionadas por el IAJ
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y Apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u> <i>Detalles del empleo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesto de trabajo</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

## 14. Denominación: REPRESENTANTES ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recopilar los datos de los representantes de las Escuelas de Tiempo Libre que solicitan su reconocimiento por el IAJ.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Representantes de las Escuelas de Tiempo Libre que solicitan el reconocimiento.
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud de reconocimiento de una Escuela de Tiempo Libre por el IAJ.
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y Apellidos</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Detalles del empleo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesto de trabajo</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

## 15. Denominación: SOLICITANTES USO INSTALACIONES IAJ

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de las personas que solicitan el uso de los campamentos titularidad del IAJ, así como de cualquiera de las salas ofertadas en los edificios titularidad del organismo autónomo.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Solicitantes de uso de los campamentos del IAJ y salas de los edificios titularidad del organismo autónomo
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Remisión de solicitud para el uso de las citadas instalaciones
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	1) <u>Datos de carácter identificativo</u> - DNI - Nombre y Apellidos - Dirección (postal y electrónica) - Teléfono  Sistema de tratamiento: Automatizado
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

## 16. Denominación: REPRESENTANTES ALBERGUES JUVENILES

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recopilar los datos de los representantes de los Albergues que solicitan su incorporación a la Red Aragonesa de Albergues Juveniles.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Solicitantes de la incorporación de un albergue a la RAAJ, así como sus gestores y titulares, o en su caso los representantes de estos.
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud para la incorporación de un albergue a la Red Aragonesa de Albergues Juveniles
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	1) <u>Datos de carácter identificativo</u> - DNI - Nombre y Apellidos - Dirección (postal y electrónica)  Sistema de tratamiento: Automatizado
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

## 17. Denominación: REPRESENTANTES SERVICIOS INFORMACIÓN JOVEN

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de los representantes de las entidades que solicitan la inscripción de un servicio de información joven en el Sistema Aragonés de Información Joven (SAIJ).
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Representantes de las entidades que solicitan la inscripción de un servicio de información joven
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud para la incorporación de un servicio de información joven en el Sistema Aragonés de Información Joven
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y Apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> </ul> <p>2) <u>Otros tipos tipificados</u></p> <p><i>Detalles del empleo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesto de trabajo</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	No se prevén cesiones
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico

## 18. Denominación: SOLICITANTES PROGRAMA JUVENTUD EN ACCIÓN (UE)

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recopilar los datos de los solicitantes de ayudas para la realización de proyectos de intercambios juveniles europeos en el marco del programa "La Juventud en Acción"
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Solicitantes de ayudas para la realización de proyectos en el marco del programa "La Juventud en Acción"
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud de ayudas para la realización de proyectos en cualquiera de las líneas del programa "La Juventud en Acción"
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	1) <u>Datos de carácter identificativo:</u> - DNI - Nombre y Apellidos - Dirección (postal y electrónica) - Teléfono  Sistema de tratamiento: Automatizado
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Se remiten los datos al INJUVE, como coordinador de la Agencia Nacional Española del programa.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
ÓRGANO RESPONSABLE DEL FICHERO	Instituto Aragonés de la Juventud
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Nivel básico



ANEXO II  
FICHEROS A MODIFICAR

Los ficheros relacionados a continuación se modifican en los aspectos que se señala en cada uno de los apartados.

1. Denominación: FICHERO “CARNÉ JOVEN” (Anteriormente denominado “CARNET JOVEN”)

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de los usuarios del Carné Joven EYCA.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Usuarios del Carné Joven EYCA
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud de expedición por parte de los usuarios
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha y lugar de nacimiento</li> <li>- Sexo</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza

2. Denominación: FICHERO “CARNÉS ALBERGUES Y OTROS” (Anteriormente denominado “CARNETS ALBERGUES Y OTROS”)

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de los usuarios de los Carné de alberguista REAJ, Carné ISIC, Carné ITIC y Carné Go<25.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Titulares de los citados carnés
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Solicitud de expedición del carné presentada por el propio interesado o su representante legal
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y Apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p><i>Otros datos de carácter identificativo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasaporte</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nacionalidad</li> <li>- Fecha de nacimiento</li> </ul> <p><i>Datos académicos y profesionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, titulaciones, permiso de conducir</li> </ul> <p><i>Detalles de empleo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesto de trabajo</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza

3. Denominación: FICHERO “SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL”

PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	Usuarios del Servicio de Orientación Profesional del Instituto Aragonés de la Juventud
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación por parte del usuario de solicitud de la orientación
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> <li>- Teléfono</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Características personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha y lugar de nacimiento</li> <li>- Edad</li> <li>- Sexo</li> </ul> <p><i>Datos académicos y profesionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, titulaciones, permiso de conducir</li> <li>- Experiencia profesional</li> </ul> <p><i>Detalles del empleo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesto de trabajo</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
CESIONES DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Los datos se ceden al INAEM, para la gestión de la solicitud de empleo, así como a las entidades que presenten ofertas de empleo o posibilidades de mejora en su ocupabilidad.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza

## 4. Denominación: FICHERO “JÓVENES CREADORES ARAGONESES”

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recopilar los datos de los participantes en los concursos de arte organizados por el IAJ, así como de los solicitantes de ayudas para jóvenes creadores.
PERSONA O COLECTIVOS SOBRE LOS QUE SE RECABAN LOS DATOS U OBLIGADOS A SUMINISTRARLOS	- Participantes en la Muestra de arte joven, Concurso de literatura joven, Certamen de cómic y Certamen de pintura rápida - Solicitantes de ayudas a jóvenes creadores
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud de participación en los citados concursos o las ayudas para formación y perfeccionamiento de jóvenes creadores que pudiese convocar el IAJ
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	1) <u>Datos de carácter identificativo</u> - DNI - Nombre y apellidos - Dirección (postal y electrónica) - Teléfono 2) <u>Otros datos tipificados</u> <i>Características personales</i> - Fecha y lugar de nacimiento <i>Información comercial</i> - Creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas  Sistema de tratamiento: Automatizado
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza

5. Denominación: FICHERO “TITULADOS COMO MONITOR Y DIRECTOR DE TIEMPO LIBRE” (Anteriormente denominado “ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE [E.T.L.]” )

FINALIDAD Y USOS DEL FICHERO	Recoger los datos de las personas que obtengan el Título de monitor y Director de tiempo libre.
PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	Presentación de solicitud de expedición del título por parte de la correspondiente Escuela de Tiempo Libre, a solicitud del interesado.
ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO, DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUIDOS EN ÉL Y SISTEMA DE TRATAMIENTO	<p>1) <u>Datos de carácter identificativo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DNI</li> <li>- Nombre y apellidos</li> <li>- Dirección (postal y electrónica)</li> </ul> <p>2) <u>Otros datos tipificados</u></p> <p><i>Características Personales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha y lugar de nacimiento</li> </ul> <p><i>Datos académicos y profesionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación, titulaciones, permiso de conducir</li> </ul> <p>Sistema de tratamiento: Automatizado</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se prevén transferencias
SERVICIOS O UNIDADES EN LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría General del Instituto Aragonés de la Juventud C/ Franco y López, 4 50.005 Zaragoza

ANEXO III  
FICHERO A SUPRIMIR

*Denominación:* Fichero “Personal”, creado por Decreto 98/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Destino de los datos:* fichero de datos del sistema SIRHGA, creado por Decreto 28/2010, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, publicado en B.O.A. de 23 de marzo.